



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 335.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEGUNDO OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO FRANZ SCHUPMANN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 200/2025 del 23 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Franz Schupmann, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Biblioteca, dependiente de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/N° 221/2025 del 5 de marzo de 2025, el Director de Pasaportes y Servicios Consulares solicita el traslado del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Franz Schupmann, por la movilidad condicionada y la necesidad del uso de la silla de ruedas.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 370/2025 del 1 de abril de 2025, la Dirección de Recursos Humanos eleva a consideración del Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", el traslado del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Franz Schupmann, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar al Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Franz Schupmann**, con cédula de identidad civil número 2.565.269, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Biblioteca, dependiente de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro